

de febrero de 1961, que cesestimó reclamación de las expresadas de daños y perjuicios por demora en el expediente de expropiación de la cantera sita en el kilómetro doscientos sesenta y dos-trescientos, de la línea férrea Madrid-Cádiz.»

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente número 112.24/63, Cádiz.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 21 y 30 del pasado mes de julio para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 112.24/63, Cádiz,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única. Cádiz.—«Refuerzo de firme en la N-IV, de Madrid a Cádiz, entre los puntos kilométricos 659 al 663 y 672 al 675.»

A. «Empresa Constructora Redolat, S. A.», en la cantidad de 8.893.121,14 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 9.965.629,19 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,892379293.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Pedro María Mañueco.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos que comprende el proyecto de canal principal del sector V—tramo de la presa de derivación del río Retortillo—, obras metálicas, Plan coordinado del Bembézar (Sevilla y Córdoba)», a «Talleres E. Grasset, S. A.»

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

1.º Aprobar técnica y definitivamente el proyecto del canal principal del sector V —tramo de la presa de derivación del río Retortillo—, obras metálicas, Plan coordinado del Bembézar (Sevilla y Córdoba)», presentado por «Talleres E. Grasset, Sociedad Anónima», con presupuesto de 7.406.640,60 pesetas.

2.º Adjudicar a «Talleres E. Grasset, S. A.», el concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos que comprende el proyecto de Canal principal del sector V, tramo de la presa de derivación del río Retortillo—, obras metálicas, Plan coordinado del Bembézar (Sevilla y Córdoba), en la cantidad de 7.406.640,60 pesetas, con coeficiente de adjudicación 1,00 y plazo de ejecución de veintiocho meses, con arreglo al plan de ejecución de obras presentado, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, Rafael Couchoud Sebastián.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Montijo (Badajoz), para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector E-1, de Montijo-rama 3.ª correspondiente a la acequia E-11».

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Montijo el próximo día 10 de septiembre, a las nueve horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	Vidua de don Francisco Cabaña Melchor.
2	Viuda de don Francisco Rodríguez Cerro.
3	D. Antonio Molina.
4	D.ª Trinidad Gómez Fernández.
5	D.ª Isabel Morán Alvarado.
6	D. Alonso Dorado Grajera.
7	D.ª Trinidad Gómez Fernández.
8	D. Bartolomé Grajera Dominguez.
9	D. Jacinto Sánchez García.
10	D. Cristóbal Mateos Mateos.
11	D.ª Antonia Mateos Rodríguez.
12	D. Diego Bautista López.
13	D.ª Josefina Sánchez Capote.
14	D.ª Isabel Gallardo Quintana.
15	D.ª Eulalia Pinilla Tejada.
16	D.ª Ana Ramos Bautista.
17	D.ª Catalina Carretero Quintana.
18	D. Antonio Cocó Ramos.
19	D. Pedro Sánchez Rodríguez.
20	Viuda de don Juan Carretero González.
21	Instituto Nacional de Colonización.
22	D. Juan Melara Martínez.
23	D. Carmen Pinilla Tejada.
24	D. Juan José Muñoz Mateos.
25	D. Antonio Rodríguez Bautista.
26	D. Pedro Rivera Rodríguez.
27	D. Santiago Amaro Sánchez.
28	D. Diego Marín Fernández.
29	D. Julio Quintana Grajera.
30	D. Diego Marín Fernández.
31	D. Manuel del Viejo Carretero.
32	D. Juan López Montero.
33	D. Nicolás Quintana.
34	D. Francisco Cantero Caballero.
35	D. Diego Marín Fernández.
36	Hros. de don Juan Gutiérrez Sánchez.
37	D. Francisco Trujillo Sánchez.
38	D. Alonso Aceveño.
39	D. Juan López Montero.
40	D.ª Carmen Pinilla Tejada.
41	D. Vicente Garcés Quirós.
42	D. Francisco Piedehierro Piedehierro.
43	Instituto Nacional de Colonización.
44	D. Alfonso Pérez Martín.
45	D. Toribio Grajera Grajera.
46	D. José Martín González.
47	D. Juan Grajera Bejarano.
48	Instituto Nacional de Colonización.
49	D. Angel Grajera Bejarano.
50	D. Isidoro Pérez Fuente.
51	Instituto Nacional de Colonización.
52	D.ª Julia Jeres Fuentes.
53	D.ª Amalia Bejarano del Barco.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director.—6.366-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de julio de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Mendoza Guinea.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Mendoza Guinea,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil el Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.